



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

230-21

Salta, 19 ABR 2021
Expediente N° 12.058/21

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Mariana Soledad ARIAS DORADO, L.U. N° 622.058, tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite se realizó de forma virtual, por el Distanciamiento Social y Obligatorio decretado a nivel nacional ante la pandemia COVID-19.

Que la Srta. ARIAS DORADO, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, registró inscripciones para cursar las asignaturas "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", "Enfermería de Salud Pública II" y "Enfermería Quirúrgica" durante el período lectivo 2.020, con prácticas/pasantías pendientes.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria realizada en forma virtual N° 02/21.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 02/21 del 16/03/21)

RESUELVE

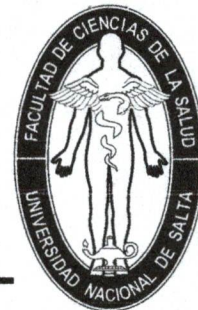
ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Mariana Soledad ARIAS DORADO, L.U. N° 622.058, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, desde el 10 de marzo de 2.021 y hasta el 19 de marzo de 2.021.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, remítase copia a los docentes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

230-21

19 ABR 2021
Salta,
Expediente N° 12.058/21

de las asignaturas "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", "Enfermería de Salud Pública II" y "Enfermería Quirúrgica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa